



**Gobierno de
Nuevo León**



**Secretaría de
Finanzas y Tesorería
General del Estado**
Nuevo León | Siempre Ascendiendo

MUSEO DE HISTORIA MEXICANA

Formato para la Difusión de los Resultados
de las Evaluaciones establecido por el CONAC

Evaluación de Consistencia y Resultados

Programa Presupuestario

3 MUSEOS

O25E22234

Ejercicio Fiscal 2019

SEPTIEMBRE 2020



1. Descripción de la Evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Presupuestario 3 Museos.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 08/junio/2020	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 10/septiembre/2020	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: C. José Carlos Hernández Caballero C. Rodolfo Gallardo Lara	Unidad administrativa: Dirección de Presupuesto y Control Presupuestal, Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León. Coordinación de la Unidad Técnica de Monitoreo y Evaluación, Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León.
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar la consistencia y resultados del Programa, con respecto a la capacidad de planeación, organización, dirección y control institucional, así como la focalización en el destino, ejercicio y resultados de los recursos públicos. Lo anterior, con el fin de identificar recomendaciones que retroalimenten el desempeño (diseño e implementación de las acciones) para el cumplimiento de los objetivos para los que están destinados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> • Analizar las lógicas causales y consistencia en el diseño del Programa, así como su vinculación con la planeación del desarrollo, y las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas. • Identificar si el Ente Público responsable de implementar el Programa cuenta con instrumentos de planeación estratégica orientados a resultados; • Determinar cuáles son los principales procedimientos de operación para llevar a cabo la implementación de las acciones del Programa. • Identificar si el Ente Público evaluado cuenta con un mecanismo para el seguimiento de las recomendaciones vía Aspectos Susceptibles de Mejora identificados en evaluaciones, documentos técnicos o informes de ejercicios anteriores. • Determinar el destino y ejercicio de los recursos, así como los principales resultados del Programa respecto a los objetivos planteados. • Verificar el cumplimiento de la normatividad aplicable en materia de transparencia y acceso a la información pública. • Identificar si el Ente Público evaluado cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para identificar, definir y cuantificar a las poblaciones (potencial, objetivo y atendida) del Programa. • Identificar si el Ente Público evaluado cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del Programa. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La evaluación se realiza con base en las buenas prácticas llevadas a cabo y promovidas por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), agregando y adecuando elementos útiles para la toma de decisiones del Ente Público ejecutor del Programa. La evaluación conlleva un análisis de gabinete; esto es, un análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, normativos y sistemas de información, entre otros; copiados y enviados como “fuentes de información” por parte de la Unidad Técnica	



1. Descripción de la Evaluación

de Evaluación (UTE), y remitida por ésta, a la Instancia de Evaluación Externa, constituida para efectos del proceso de evaluación como Instancia Técnica Evaluadora (ITE).

Y también, en caso de ser necesario, lleva a cabo un trabajo de campo, el cual consiste en la realización de sesiones técnicas presenciales o a través de medios digitales, con los servidores públicos involucrados en los procesos de gestión del Programa, los cuales deben ser convocadas por el evaluador externo en función de las necesidades de información complementarias que se requieran para realizar un análisis exhaustivo de las preguntas de cada sección temática.

Para llevar a cabo el análisis de gabinete, el equipo evaluador considera como mínimo la información contenida en las fuentes de información agrupadas en la Bitácora de Información; no obstante, estos documentos son enunciativos más no limitativos; por lo tanto, también se recopila información pública, dispuesta en los diferentes portales de internet que contienen información de transparencia presupuestal y gubernamental.

La respuesta a cada una de las preguntas metodológicas, independientemente de si se antepone o no una **“respuesta binaria” (SÍ o NO)**, debe ser justificada plenamente con las referencias correspondientes a las fuentes de información analizadas, mismas que se colocan al pie de página.

Asimismo, la evaluación implica identificar los principales hallazgos derivados del análisis de cada una de las preguntas metodológicas, en función de los objetivos y finalidades del Programa. También, incluye la identificación de las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas que sean identificadas para cada uno de los temas en evaluación, al mismo tiempo que se emiten recomendaciones específicas. Esto, con el propósito de enlistar las recomendaciones orientadas a mejorar la gestión y operación del fondo, denominadas “Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

Finalmente, en la evaluación se elaboran conclusiones por cada uno de los capítulos temáticos de evaluación, fundamentadas en el análisis de los resultados; incluyendo también un Resumen Ejecutivo de la Evaluación, previo al documento formalizado del reporte.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios ___ Entrevistas__ Formatos___ Otros **X** Especifique: Bitácora de Información (información de gabinete) e información consultada en páginas oficiales del Gobierno de Nuevo León.

Descripción de las técnicas investigación y/o modelos utilizados para la evaluación:

Técnica de Investigación Cualitativa. - Está técnica nos permite llegar a soluciones fidedignas para los problemas planteados a través de la obtención, análisis e interpretación planificada y sistemática de los datos.

Técnica de Investigación Documental. - Con esta técnica se recopilan antecedentes a través de documentos oficiales o de trabajo, cualquiera que éstos sean, donde durante el proceso de investigación se complementa esta con las aportaciones de los involucrados.

La evaluación se fundamenta en el análisis sistemático de la información que proporcionó el Ente Público evaluado mediante Bitácoras de Información. Los evaluadores realizaron un examen inicial de la calidad de la información, a partir de los datos proporcionados, para verificar la base de la evidencia documental. También se llevaron a cabo Reuniones Técnicas de Trabajo con el Ente Público evaluado, esto durante el proceso de evaluación, con el propósito de que mediante estas entrevistas se valide la evidencia documental y se garantice la calidad de la evaluación.



2. Principales Hallazgos de la Evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- ✓ Se identificaron dos definiciones del problema, la primera con errores frecuentes en la definición del problema, debido a que no se formula como un hecho negativo, ni se define la población afectada. La segunda se identifica redactada de manera adecuada en el árbol de Problemas.
- ✓ Las definiciones de población potencial, objetivo y atendida, son con base en los visitantes que recibe el museo de los municipios del Área Metropolitana de Monterrey, y no a los visitantes locales, nacionales y extranjeros que recibe el museo. La cuantificación de la población potencial es con base a la población del Estado de Nuevo León y con datos de los años 2010 y 2015, la cuantificación de la población objetivo es con base en las proyecciones de la cantidad de visitantes de los municipios del Área Metropolitana, sin embargo, no cuenta con datos actualizados para 2019.
- ✓ El programa está debidamente justificado con sustento teórico, con la salvedad de la configuración en sus árboles de problemas y objetivos.
- ✓ No se identifica una lógica causal entre el árbol de objetivos y los objetivos de la Matriz de Indicadores para Resultados. Además, que, con base en los manuales de procedimientos de la Entidad, se identificaron 4 servicios que proporciona el museo (biblioteca, tienda del museo, restaurante, y renta de espacios), los cuales no se visualizan en la MIR. Empero se valida la lógica vertical y horizontal del programa “3 Museos”.
- ✓ El Programa “3 Museos” se encuentra alineado a los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo (Eje, Tema, Objetivo y Estrategia), así como a los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030. Además, que cuenta con normatividad para la inclusión de igualdad de género, sin embargo, no se identificó ningún indicador al respecto. Por otro lado, se identifica que el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021 no contempla como tema transversal la inclusión social y económica de grupos vulnerables, y por consiguiente el programa no lo incluye.
- ✓ El Ente Público evaluado cuenta con documentos de planeación y programación de actividades y administración del presupuesto anual. Sin embargo, no cuenta con un Plan Estratégico Institucional que incluya un horizonte de planeación establecido a mediano - largo plazo, con objetivos institucionales propios, estrategias, líneas de acción, metas y programas alineados a sus objetivos institucionales, sectoriales y estatales.
- ✓ El Programa no realiza la identificación de coincidencias y complementariedades con otros programas de la Administración Pública Estatal.
- ✓ El Ente Público evaluado cuenta con documentos normativos, manuales de procedimientos para cada uno de los servicios y procesos del Programa, en los cuales se identificaron servicios que proporciona este y los cuales no están identificados en la MIR.
- ✓ Se identifica una adecuada delimitación de funciones en los procesos de gestión y operación presupuestal del Programa, empero, no se identifica un mecanismo de distribución del presupuesto con base en los resultados obtenidos por cada uno de los componentes.
- ✓ El Ente Público evaluado cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obra pública, sin embargo, no se identifica evidencia que verifique la entrega – recepción de obra pública realizada.
- ✓ El Ente Público evaluado no cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a los beneficiarios que reciben los servicios que proporciona el Programa. Cuenta con instrumentos de monitoreo, tales como un Reporte de Avance Físico Financiero de la MIR que entrega de manera trimestral a la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León, además de ser publicado en el portal de Presupuesto por Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño de Estado de Nuevo León y en su respectiva Cuenta Pública. Empero, es importante mencionar que no se observa el monitoreo de las actividades de la MIR.
- ✓ Se identificó una ausencia de planeación en la programación de metas, ya que se observan metas por debajo del umbral de la capacidad del Ente Público evaluado, tales como el Indicador de Fin, Propósito, Componentes C2 y C5. Además de que no se puede observar el cumplimiento de metas con base a la



2. Principales Hallazgos de la Evaluación

- frecuencia de sus indicadores debido a que los Reportes de Avance Físico Financieros, solo incluyen la programación anual de metas.
- ✓ La ficha de indicadores para resultados del Programa además de contar con los requerimientos que recomienda la Guía Técnica de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tiene establecidos para las metas los umbrales (mínimo – máximo) de cumplimiento.
 - ✓ El Ente Público evaluado no cuenta con un enfoque a resultados, ya que solo registra y publica la información sobre el total del ejercicio de sus recursos y por capítulo del gasto; sin embargo, no se identifica el presupuesto ejercido en cada uno de los componentes del Programa, si bien la Ficha Técnica de Indicadores para Resultados identifica los servicios que otorga el programa con sus respectivas metas, no se observa un documento que cuantifique los beneficiarios del Programa.
 - ✓ Se identifica que es la primera evaluación al programa y por consiguiente no existen recomendaciones de mejora de la gestión al respecto.
 - ✓ El Programa “3 Museos” no cuenta con reglas de operación debido a que no entrega apoyos y/o subsidios. Adicionalmente, se identificó que en la página oficial del Ente Público evaluado no se encuentra la información del ejercicio, control y resultado de los recursos; empero, sí, se identifican los servicios que ofrece, así como los teléfonos de contacto, correos electrónicos, horarios de visitas al Museo, información sobre la taquilla, estacionamiento, información sobre las fechas de exposiciones, además mediante Facebook e Instagram, lo cual muestra al ciudadano la información accesible en uno o dos clics según sea la información de interés.
 - ✓ El Ente Público, no da cumplimiento al artículo 95, fracción XLI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León. Además de que no cuenta con un procedimiento propio y claro de atención de solicitudes de acceso a la información pública.
 - ✓ La Entidad Museo de Historia Mexicana, cuenta con encuestas de atención a visitantes, dirigida a cada uno de los servicios que otorga el Museo, las respuestas no son inducidas, son precisas y permiten evaluar la satisfacción del visitante. Sin embargo, no cuenta con un instrumento metodológico que defina los criterios de aplicación y evaluación de las encuestas para medir el grado de satisfacción a los visitantes de los 3 Museos, dado que se observa que el tamaño de muestra no es específico ni constante para cada una de las encuestas aplicadas en cada uno de sus servicios evaluados por los visitantes de los 3 Museos.
 - ✓ Es importante destacar, que la Entidad Museo de Historia Mexicana elabora informes de los resultados de las encuestas aplicadas y da contestación oportuna a las quejas o mejoras presentadas por los visitantes al Museo.
 - ✓ Las cuantificaciones de las poblaciones potencial, y objetivo no son adecuadas y tampoco están actualizadas, aunado a que realizan proyecciones con cifras de los años 2010, 2015 y 2018.
 - ✓ El Reporte de Avance Físico Financiero solo incluye el apartado de avance de metas trimestrales y las metas anuales programadas para cada indicador, sin embargo, no contempla un apartado programático de metas con base en la frecuencia del indicador.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa o Programa evaluado.

2.2.1 Fortalezas:

- ✓ El programa está debidamente justificado con sustento teórico, bajo la salvedad de la configuración en sus árboles de problemas y objetivos.
- ✓ La Matriz de Indicadores para Resultados del Programa “3 Museos” tiene lógica vertical y horizontal.
- ✓ El Programa se encuentra alineado a los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo (Eje, Tema, Objetivo y Estrategia), así como a los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030.
- ✓ El Ente Público evaluado cuenta con documentos de planeación y programación de actividades y administración del presupuesto anual, así como con documentos normativos, manuales de procedimientos para cada uno de los servicios y procesos del programa.
- ✓ La ficha de indicadores para resultados del programa además de contar con los requerimientos que recomienda la Guía Técnica de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tiene establecidos para las metas los umbrales (mínimo – máximo) de cumplimiento.



2. Principales Hallazgos de la Evaluación

- ✓ En la página oficial del Ente Público evaluado se identifican los servicios que ofrece, así como los teléfonos de contacto, correos electrónicos, horarios de visitas al museo, información sobre la taquilla, estacionamiento, información sobre las fechas de exposiciones, además mediante Facebook e Instagram, lo cual muestra al ciudadano la información accesible en uno o dos clics según sea la información de interés.

2.2.2 Oportunidades:

- ✓ Generar sinergias con Instituciones educativas que abonen en la construcción de un instrumento metodológico que defina los criterios de aplicación y evaluación de las encuestas de satisfacción.

2.2.3 Debilidades:

- ✓ Contar con dos definiciones del problema y cuantificar la población Potencial y Objetivo con base en la población atendida. Además de no tener una lógica causal entre el árbol de objetivos y la MIR.
- ✓ No se identifican en la Matriz de Indicadores para Resultados todos los servicios que proporciona el Programa.
- ✓ El Ente Público evaluado cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obra pública, sin embargo, no se identifican los documentos de entrega de obra pública realizada.
- ✓ En la página oficial del Ente Público evaluado no se encuentra la información del ejercicio, control y resultado de los recursos.
- ✓ No da cumplimiento al artículo 95, fracción XLI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.
- ✓ No cuenta con un instrumento metodológico que defina los criterios de aplicación y evaluación de las encuestas para medir el grado de satisfacción a los visitantes de los 3 museos.

2.2.4 Amenazas:

- ✓ Los ciudadanos no observen transparencia al no publicar en la página oficial del ente los resultados del ejercicio de los recursos del Programa. Así como no dar cumplimiento al artículo 95, fracción XLI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León
- ✓ Los Organismos Autónomos Fiscalizadores no identifiquen los documentos comprobatorios de entrega – recepción de obra pública.

3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

I. Análisis de la Justificación del Programa.

El diagnóstico del Programa, no se encuentra validado por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, por lo que no cuenta con los elementos sugeridos en el documento de Criterios de Actualización, Creación, Modificación y Seguimiento emitidos por dicha Secretaría, además de que se identifican dos definiciones del problema distintas, las definiciones de la Población Potencial y Objetivo se encuentran acotadas con base en las proyecciones de los visitantes de los 3 Museos que provienen de los municipios del área metropolitana de Monterrey, además con datos de 2010, 2015 y 2018. La cuantificación de la población atendida pertenece al año de 2018. Por lo anterior no se cuenta con cifras certeras y actualizadas al periodo evaluado (2019).

Se identificó que la definición del resumen narrativo en la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa 3 Museos, no está vinculado con los medios y los fines identificados en el árbol de objetivos en apego a la Metodología de Marco Lógico. Empero, la lógica vertical y horizontal de la MIR es adecuada.



3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

II. Planeación y Contribución.

El objetivo de Fin del Programa, está vinculado a un eje, tema, objetivo y estrategia del Plan Estatal de Desarrollo 2016- 2021 del Estado de Nuevo León; así como al objetivo 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles, meta 11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo, de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030.

El Programa cuenta con normatividad para incorporar el enfoque transversal de igualdad de género, sin embargo, no se identifica ningún indicador de género en el Programa; por otro lado, el programa, no contempla la inclusión social y económica de grupos vulnerables, debido a que se identificó que el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021 del Estado de Nuevo León no incluye como tema transversal la inclusión social y económica de grupos vulnerables.

El Ente Público evaluado cuenta con documentos de planeación y programación de actividades y administración del presupuesto anual. Empero, no cuenta con un Plan Estratégico Institucional que incluya un horizonte de planeación establecido a mediano - largo plazo, con objetivos institucionales propios, estrategias, líneas de acción, metas y programas alineados a sus objetivos institucionales, sectoriales y estatales.

Además, que no identifica las coincidencias y complementariedades con otros programas de la administración pública, con los cuales pueda establecer sinergias y acrecentar los resultados en sus políticas públicas.

III. Gestión y Operación.

El Ente Público evaluado cuenta con sus manuales de procedimientos de cada una de las áreas y servicios que proporciona el programa, sin embargo, se identificaron manuales de procedimientos de servicios que proporciona "3 Museos" y que no están incluidos en los Componentes de la MIR.

IV. Orientación a Resultados.

El Ente Público evaluado cuenta con Reportes de Avances Físicos y Financieros, mediante los cuales documentan y monitorean la información de sus indicadores de desempeño, de manera trimestral, los cuales son publicados por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado en el Portal de Internet de PbR-SED de Nuevo León. Sin embargo, es importante mencionar que se identificó que los indicadores de actividades del Programa no son monitoreados.

Respecto a la programación de metas, se observó que algunas se encuentran por debajo del umbral de la capacidad del Ente Público evaluado, tales como el Indicador de Fin, Propósito, Componentes C2 y C5.

La ficha de indicadores para resultados del programa además de contar con los requerimientos que recomienda la Guía Técnica de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tiene establecidos para las metas los umbrales (mínimo – máximo) de cumplimiento.

El Ente Público evaluado no cuenta con un enfoque a resultados, ya que solo registra y publica la información sobre el total del ejercicio de sus recursos, sin embargo, no se identifica el gasto en cada uno de los componentes del Programa, además que no se observa un documento que cuantifique los beneficiarios del Programa.

V. Rendición de Cuentas y Transparencia

El presupuesto total del Programa evaluado, representa el 100% del presupuesto del Ente Público evaluado. Dicho lo anterior, observamos en el ejercicio fiscal 2018, un presupuesto modificado de \$135,579,267.90 (ciento treinta y cinco millones quinientos setenta y nueve mil doscientos sesenta y siete pesos 90/100 M.N.), un presupuesto devengado de \$100,192,405.17 (cien millones ciento noventa y dos mil cuatrocientos cinco pesos 17/100 M.N.), con una eficiencia del presupuesto devengado respecto del modificado de 73.89% y la eficiencia del presupuesto pagado respecto del presupuesto modificado fue de 71.63%; lo que refleja una debilidad en la planeación, distribución y ejecución de los recursos. Para el ejercicio 2019, se observa un comportamiento similar, se identifica un presupuesto modificado de \$162,743,674.90 (ciento sesenta y dos millones setecientos cuarenta y tres mil seiscientos setenta y cuatro pesos 90/100 M.N.), un presupuesto devengado de \$149,000,832.78 (ciento cuarenta y nueve millones ochocientos treinta y dos pesos 78/100



3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

M.N.), con un 91.55% de eficiencia en el presupuesto devengado respecto del modificado, y una eficiencia del presupuesto pagado respecto al modificado de 86.07%.

Aunado a una eficiencia presupuestal en 2019, en los gastos de operación del Programa de 95%; gasto en mantenimiento de 96% y gastos de capital con una eficiencia presupuestal de 84%.

Finalmente, del presupuesto total ejercido del Programa “3 Museos”, con base en su clasificación por objeto del gasto, se identificó que, en el año 2019, el 30% se ejerció en el capítulo 1000, un 6% en capítulo 2000, un 42% en capítulo 3000, 12% en capítulo 5000 y 10% en capítulo 6000.

Se observó que los resultados principales del programa (ejercicio y control de los recursos y de resultados), no son difundidos en la página electrónica, sin embargo, el Ente Público evaluado en su portal oficial de internet, se identifican los servicios que ofrece, así como los teléfonos de contacto, correos electrónicos, horarios de visitas al museo, información sobre la taquilla, estacionamiento, información sobre las fechas de exposiciones, además mediante Facebook e Instagram, lo cual muestra al ciudadano la información accesible en uno o dos clics según sea la información de interés.

El ente público, no da cumplimiento al artículo 95, fracción XLI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León. Además de que no cuenta con un procedimiento propio y claro de atención de solicitudes de acceso a la información pública.

VI. Análisis de Resultados.

El Museo de Historia Mexicana, cuenta con encuestas de atención a visitantes, dirigida a cada uno de los servicios que otorga el Museo, las respuestas no son inducidas, son precisas y permiten evaluar la satisfacción del visitante. Sin embargo, no cuenta con un instrumento metodológico que defina los criterios de aplicación y evaluación de las encuestas para medir el grado de satisfacción a los visitantes de los 3 museos, dado que se observa que el tamaño de muestra no es específica ni constante para cada una de las encuestas aplicadas en cada uno de sus servicios evaluados por los visitantes de los 3 Museos.

Es importante destacar, que el Museo elabora informes de los resultados de las encuestas aplicadas y da contestación oportuna a las quejas o mejoras presentadas por los visitantes al Museo.

Sírvanse las conclusiones del presente informe de evaluación para observar lo dispuesto en las “IV. Disposiciones Específicas”, apartado de Presupuestación, numeral 28 del “Acuerdo por el que se establecen las disposiciones generales del Sistema de Evaluación del Desempeño” que a la letra dice: “La información de los resultados alcanzados en el cumplimiento de los objetivos y metas y la obtenida de las evaluaciones realizadas en los ejercicios fiscales anteriores y en curso, será un elemento a considerar, entre otros derivados de los diversos sistemas o mecanismos de evaluación, para la toma de decisiones para las asignaciones de recursos y la mejora de las políticas, de los programas presupuestarios y del desempeño institucional”.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- ✓ Definir y cuantificar la Población Potencial, Objetivo y Atendida de manera adecuada, con datos actualizados y con base en la Metodología recomendada en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- ✓ Revisar la pertinencia de incluir en la MIR todos los servicios que proporciona el programa con base en el análisis de sus manuales de procedimientos.
- ✓ Elaborar un documento institucional que incluya un horizonte de planeación establecido a mediano - largo plazo, con objetivos institucionales propios, estrategias, líneas de acción, metas y programas alineados a sus objetivos institucionales, sectoriales y estatales.
- ✓ Dar cumplimiento a la Normatividad en materia de género, establecida en los Lineamientos Generales del Poder Ejecutivo del Estado de Nuevo León para la Consolidación del Presupuesto por Resultados (PpR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), en su capítulo IV.
- ✓ Realizar una adecuada planeación de metas y que además se incluya en los Reportes de Avance Físico y Financiero la programación de metas mensual, trimestral o semestral (con base en la frecuencia del indicador) de manera acumulada.



3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

- ✓ Contar con un presupuesto por resultados, el cual identifique el gasto de producción de cada componente de la MIR, así como la cuantificación de la población beneficiada, que permita analizar el costo promedio de producción de los Componentes.
- ✓ Documentar y elaborar los documentos que verifiquen la entrega – recepción de obra pública.
- ✓ Realizar un informe de las encuestas realizadas en los 3 Museos y reportarlas en el apartado correspondiente al artículo 95, fracción XLI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.
- ✓ Contar con un procedimiento propio y claro de atención de solicitudes de acceso a la información pública.
- ✓ Elaborar un instrumento metodológico que defina los criterios de aplicación y evaluación de las encuestas para medir el grado de satisfacción a los visitantes de los 3 museos, en el cual se defina el tamaño de la muestra de manera específica y constante para cada una de las encuestas aplicadas a los visitantes de los 3 Museos.

4. Datos de la Instancia Evaluadora

4.1 Nombre de los coordinadores de la evaluación: José Juan Silva Vanegas - Humberto Zapata Pólito.
4.2 Cargo: Director de Calidad - Asesor Externo en Gestión para Resultados.
4.3 Institución a la que pertenece: Instituto Nacional de Administración Pública (INAP).
4.4 Principales colaboradores: Humberto Zapata Pólito, Luis Fernando Esquivel de la Torre, Ileana Nathali Salazar Zapata.
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: jjsilva@cecaxmex.com - humberto.zapata@iegfip.com
4.6 Teléfono (con clave lada): (55) 6092 7580 - (33) 1601 6243

5. Identificación del (los) Programa(s)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Programa Presupuestario 3 Museos.	
5.2 Siglas: O25E22234	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Museo De Historia Mexicana.	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal ___ Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local ___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Dirección de Administración y Finanzas Museo de Historia Mexicana	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Alejandro Andrés Ceballos Treviño. aceballos@3museos.com . 8120339898, ext. 195.	Unidad administrativa: Dirección de Administración y Finanzas Museo de Historia Mexicana



6. Datos de Contratación de la Evaluación

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa ___ 6.1.2 Invitación a tres ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___

6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar) Convenio Específico de Colaboración

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de Presupuesto y Control Presupuestal, Subsecretaría de Egresos, Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado

6.3 Costo total de la evaluación: \$1,022,942.86 (un millón veintidós mil novecientos cuarenta y dos pesos 86/100 M.N., IVA incluido)

6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos Fiscales

7. Difusión de la Evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación: <http://pbr-sed.nl.gob.mx/evaluacion-del-desempeno>

7.2 Difusión en internet del formato CONAC: <http://pbr-sed.nl.gob.mx/evaluacion-del-desempeno>